



## PRIMERA ADJUDICACIÓN DEFINITIVA DE LAS AYUDAS DE MATRÍCULA, BECAS DE MANUTENCIÓN Y ALOJAMIENTO PARA ESTUDIANTES UNIVERSITARIOS ADMITIDOS AL PROGRAMA UBU-REFUGIO (CONVOCATORIA R.R. 21 DE SEPTIEMBRE DE 2023)

Este rectorado, en virtud de las competencias que tiene otorgadas por la normativa vigente y el informe emitido por la Comisión de Valoración, establecida en la base undécima la convocatoria de "Ayudas de matrícula, becas de manutención y alojamiento para estudiantes universitarios admitidos al programa UBU-REFUGIO", convocada el veintiuno de septiembre de dos mil veintitrés

Resuelve conceder las siguientes ayudas:

### Ayuda de precios públicos matrícula curso 2023/2024

Apellidos y Nombre	Importe
Meziane, Fatma Zahra	1931,50 €
Moreno Peña, Jesús Alexander	582 €

**Ayudas de Alojamiento** desde el mes de septiembre hasta el mes de noviembre de 2023, ambos inclusive a:

Apellidos y Nombre	Importe
Klymenko, Yelizaveta	120 €
Merezhko, Vladyslav	120 €
Pitetska, Diana	120 €
Salomiia, Luhova	120 €
Novinska, Iryna	120 €
Volchek, Julianna	120 €

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
SELLO DE UNIVERSIDAD	13-11-2023 13:52:44
CALDERÓN CARPINTERO VERÓNICA	13-11-2023 13:26:02



**Ayuda de Manutención** desde el mes de septiembre hasta el mes de noviembre de 2023, ambos inclusive a:

Apellidos y Nombre	Importe ayuda		
	Septiembre	Octubre	Noviembre
Bendeberia, Mariia	300 €	300 €	300 €
Meziane, Fatma Zahra	300 €	300 €	300 €
Klymenko, Yelizaveta	300 €	300 €	300 €
Merezhko, Vladyslav	300 €	300 €	300 €
Pitetska, Diana	300 €	300 €	300 €
Samko, Kristina	300 €	300 €	300 €
Moreno Peña, Jesús Alexander	300 €	300 €	300 €
Salivon, Danyil	300 €	300 €	300 €
Bilousova, Anastasiia	300 €	300 €	300 €
Salomiia, Luhova	300 €	300 €	300 €
Novinska, Iryna	300 €	300 €	300 €
Volchek, Julianna	300 €	300 €	300 €
Nazarenko, Anhelina	300 €	300 €	300 €

Contra esta resolución que agota la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición ante este Rectorado en el plazo de un mes, según establecen los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común, o recurso contencioso administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Burgos, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente a la notificación de la presente resolución, o cualquier otro recurso que estime más procedente.

Burgos, a 13 de noviembre de 2023

El Rector,

P.D. (R.R. 27/01/2021 –Bocyl 29/01/2021)

La Vicerrectora de Estudiantes




Firmado digitalmente por  
CALDERON CARPINTERO  
VERONICA - 71262696W

Fdo.: Verónica Calderón Carpintero

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
SELLO DE UNIVERSIDAD	13-11-2023 13:52:44
CALDERÓN CARPINTERO VERÓNICA	13-11-2023 13:26:02

